



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-88747-1-2020
Nombramiento:	CUA-88747-1-2020
SIAD No.:	564847
Fecha del Nombramiento:	04 de noviembre 2020
Fecha de entrega del Informe:	14 de diciembre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de diciembre de 2020
Nombre del Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez
Nombre del Supervisor:	Yuri Efrain Chang Castro
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Gestión de Evaluación de Forma Integral de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020
Áreas Examinadas:	Presupuesto, Contabilidad, Inventario, Recursos Humanos, Programas de Apoyo
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de agosto de 2020

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

Licenciada

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Evaluación de Forma Integral de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2020 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios sin ejecución.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinó según reporte R00804768.rpt correspondiente del mes de enero a noviembre 2020, el cual se generó para constatar el avance de su ejecución, a esta fecha, que dos (2) renglones presupuestarios con presupuesto vigente por la cantidad de Q. 2,198.00, muestran 0% de ejecución. (Ver anexo 6).

Hallazgo No.2

Inconsistencias en el área de Inventario.

En la Dirección departamental de Educación de Retalhuleu durante el período del



01 de enero al 31 de agosto de 2020, al realizar la verificación de inventario se determinó lo siguiente:

- Según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 17/11/2020, persisten bienes no contabilizados por la cantidad de Q 54,193.00 en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.
- Falta de evidencia de realización de inventario físico al 31/12/2019. Y falta de presentación de saldo en libro de inventario al 31/12/2019.
- Dos tarjetas aún no son generadas del Sicoin Web, denominadas "Resguardo de Bienes", sino Tarjetas de Responsabilidad simples.
- Tarjetas de responsabilidad desactualizadas. (Ver anexo 7)

Hallazgo No.3

Deficiencias en área de telefonía y arrendamiento

En la Dirección departamental de Educación de Retalhuleu durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, al realizar la verificación de los renglones presupuestarios 113 "Telefonía" y 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales" se determinó lo siguiente:

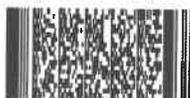
- No hay constancia de criterios utilizados para asignación de celulares a personal administrativo, ya que de un total de 47 celulares entregados solo hay firmados 34 formularios SER-FOR-21 "Asignación y Entrega de Teléfonos Móviles".
- Falta aviso a la Contraloría General de Cuenta del contrato de Arrendamiento del Edificio donde funciona la DIDEDUC y Supervisión Educativa.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios sin ejecución.



Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de la ejecución, evalúen las causas que no permitieron cumplir con la programación de las metas. Asimismo, mejorar los controles existentes, para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Inconsistencias en el área de Inventario.

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que el Jefe de la Sección Financiera, instruya al encargado de inventarios de forma inmediata revise y determine el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición de Q 54,193.00. Se realice la verificación y actualización de las tarjetas de responsabilidad y su registro en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB en las tarjetas Resguardo de Bienes. Se analicen las causas de la no realización del inventario físico anual del año 2019 y se deduzcan responsabilidad si fuera el caso por su incumplimiento.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.3

Deficiencias en área de telefonía y arrendamiento

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que gire instrucciones a quien corresponda para que se dé aviso de manera oportuna a la



Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas de los contratos de arrendamiento. Asimismo, formulen lineamientos precisos y concretos que determinen los criterios de entrega de teléfonos celulares.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables en Acta DIDAI-REU-05-2020, de fecha 11/12/2020 del Libro de Actas número L2 21407 autorizado por Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente Resumen Gerencial están confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la Auditoría de Gestión, y a solicitud del auditor actuante a través de las Notas de Auditoría DIDAI-REU- 01, 05 y 06-2020 de fechas 13 y 26 de noviembre se fortaleció el control interno de la forma siguiente:

Sobrante en arqueo de Q. 57.20.

Presentaron boleta de depósito por un monto de Q. 57.20 en el Banco Crédito Hipotecario Nacional Tesorería Nacional boleta No. 56810.

Faltante de documentos en expedientes de CUR's.

Presentaron documentación de las correcciones a los documentos indicados.

Falta de aviso de informe a DIGEPSA y DIGEFOCE por alimentación escolar.

Los responsables presentaron Oficio DEFOCE No. 118-2020 de fecha 30/11/2020 trasladando los oficios sellados de recibido donde informan a DIGEPSA y DIGEFOCE.

Entrega inoportuna de rendición de cuentas de caja fiscal.

Los responsables presentaron las entregas que los meses siguientes fueron realizados oportunamente según consta en los conocimientos firmados y sellados de entrega ante la –CGC-.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ
Auditor



Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR


Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Director

